

ACTA DE PREADJUDICACIÓN LICITACIÓN PRIVADA N°11/2024 RAF 529

En la ciudad de Ushuaia a los 29 días del mes de Mayo del año 2024, siendo las 12:00 Hs, se reúne la Comisión de Preadjudicación, designada mediante la Disposición HRU Nº 676/24, integrada por los agentes Manuel BOUTUREIRA, Legajo 17365587/00; Silvana CACERES, Legajo Nº 28870243/00 y Marcos VALLE, Legajo Nº 32769401/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada Nº 11/2024 RAF 529, referente a "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES PARA EL SERVICIO LABORATORIO - PERÍODO DE USO MENSUAL - NOTA DE PEDIDO Nº 152/2024 RAF 529 - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA", tramitado bajo el Expediente Nº E-22624-2024.

CONSIDERANDO:

- 1. Que del acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 16/05/2024, surge que presentaron ofertas las siguientes firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO CUIT 20-12284563-0 y INSUMED S.A.S. CUIT 30-71766125-3.
- 2. Que del Acta Complementaria de Apertura de Sobres realizada en fecha 16/05/2024, surge que presentó oferta la siguiente firma: ASERTIVA S.A. CUIT 30-71173615-4.
- Que de la 2º Acta Complementaria de Apertura de Sobres realizada en fecha 20/05/2024, surge que presentó oferta la siguiente firma: SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT 27-22325872-2.
- 4. Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa, no se avalan las ofertas
 - i. En renglón N°01 se desestima los proveedores Ormaza de Paul R.e Insumed S.A.S. por no ser calidad "Terumo".
 - ii. En renglón N°02 y 03 se desestima los proveedores Asertiva S.A. y Sawko Iliana Constanza por no corresponder con la cantidad solicitada
 - iii. En renglónes N° 07, 11 y 15 se desestima el proveedor Insumed SAS por no remitir información solicitada.
 - iv. En renglones N° 10 y 17 se desestima el proveedor Insumed SAS por no remitir información solicitada y la firma Sawko Iliana Constanza por que el volumen no es compatible con el equipamiento actual del laboratorio.
- 5. Todas aquellas **ofertas únicas y ofertas únicas validas** se corresponden técnicamente con lo solicitado y se ajustan a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1, Artículo 34 Punto 58 "toda vez que será pre adjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado".
- 6. Con respecto al Renglón Nº 13, el mismo se declara Fracasado por no corresponder las ofertas con capilares para oximetría. El mismo se solicitara por cuerda separada, en contratación directa, conforme al artículo 18 inciso a) de la Ley Nº 1015.
- 7. Las ofertas de los renglones N° 08 y 09 de la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA, son alternativas, siendo avaladas las mismas por corresponder a lo solicitado
- 8. Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente Orden de Mérito



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Gobernador Ernesto M. Campos

NÚMERO DE RENGLÓN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
1	1	0	ASERTIVA S.A.
			ORMAZA DE PAUL
2	1	0	R.
3		0	ORMAZA DE PAUL
	1	0	R.
	2	0	INSUMED S.A.S. ORMAZA DE PAUL
4	1	0	R.
	2	0	ASERTIVA S.A.
5	1	0	INSUMED S.A.S.
	2	0	ASERTIVA S.A.
			ORMAZA DE PAUL
	3	0	R.
			ORMAZA DE PAUL
6	1	0	R.
	2	0	SAWKO ILIANA
	3	0	ASERTIVA S.A.
7		_	ORMAZA DE PAUL
	1	0	R.
	2	0	SAWKO ILIANA
	3	0	ASERTIVA S.A.
8	1	1	SAWKO ILIANA
	2	0	INSUMED S.A.S.
	3	0	SAWKO ILIANA
			ORMAZA DE PAUL
	4	0	R.
	5	0	ASERTIVA S.A.
9	1	0	SAWKO ILIANA
	2	0	INSUMED S.A.S.
	3	1	SAWKO ILIANA
	_	_	ORMAZA DE PAUL
	4	0	R.
	5	0	ASERTIVA S.A.
10	1	0	ORMAZA DE PAUL R.
	2	0	ASERTIVA S.A.
11		0	ORMAZA DE PAUL
	1	0	R.
	2	0	SAWKO ILIANA



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Gobernador Ernesto M. Campos

	3	0	ASERTIVA S.A.
12	1	0	ORMAZA DE PAUL R.
	2	0	ASERTIVA S.A.
13	FRACASADO		
14	1	0	ASERTIVA S.A.
	2	0	SAWKO ILIANA
15	1	0	ORMAZA DE PAUL R.
	2	0	SAWKO ILIANA
	3	0	ASERTIVA S.A.
16	1	0	ORMAZA DE PAUL R.
	2	0	SAWKO ILIANA
	3	0	ASERTIVA S.A.
17	1	0	ORMAZA DE PAUL R.
	2	0	ASERTIVA S.A.

✓ Se indica que el motivo que lleva a aceptar la oferta presentada por el Proveedor ORMAZA DE PAUL ROBERTO S. para los Renglones N° 03 y 04 excedida por demás en lo reservado preventivamente, se fundamenta en que dichos insumos son necesarios para el diagnóstico de enfermedades infecciosas y seguimiento de pacientes, en caso de no contar con dicho insumo puede llevar a un estado crítico del cumplimiento del Servicio respecto al Art. 53 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego "…El Estado Provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones…"

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma ASERTIVA S.A. CUIT 30-71173615-4, en los renglones número: 01 y 14 de la LICITACION PRIVADA Nº 11/2024, por la suma total de Pesos Dos millones noventa mil quinientos cuatro con 00/100 (\$2.090.504.00).

PREADJUDICAR a la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT 27-22325872-2, en los renglones número: 08 y 09 de la LICITACION PRIVADA Nº 11/2024, por la suma total de Pesos cuatrocinetos cuarenta y dos mil ochocientos con 00/100 (\$442.800,00).

PREADJUDICAR a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO CUIT 20-12284563-0, en los renglones número: 02, 03, 04, 06, 07, 10, 11, 12, 15, 16 y 17 de la LICITACION PRIVADA Nº 11/2024, por la suma total de Pesos cinco millónes trescientos mil ochocientos cincuenta y ocho con 00/100 (\$5.300.858,00).

PREADJUDICAR a la firma INSUMED S.A.S.CUIT 30-71766125-3, en el renglon número: 05 de la LICITACION PRIVADA Nº 11/2024, por la suma total de Pesos mil once con 80/100 (\$1.011,80).



Gobernador Ernesto M. Campos

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

Mgr. Manuel F. Boutureira

Bioquímico
Magister en Gestión de Sistemas
y Servicios de Salud
Jefe Servicio Laboratorio
Hospital Regional Ushuaia

Silvana Cáceres
Bioquímica
Jefe Unidad Química Clínica
Servicio Laboratorio
Hospital Regional Ushuaia

Lic. Marcos Valle
Jefe División Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por MAGISTER BOUTUREIRA MANUEL FABIAN Gobierno de Tierra del Fuego JEFE DE SERVICIO 30/05/2024 15:24 Firmado Electrónicamente por AGENTE CACERES SILVANA Gobierno de Tierra del Fuego

30/05/2024 16:12

Firmado Electrónicamente por LICENCIADO/A VALLE MARCOS SEBASTIAN Gobierno de Tierra del Fuego JEFE DIVISION CONTRATACIONES HRU 31/05/2024 08:11